



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Plan para la Mitigación de los Efectos
del Hambre Estacional
2018

Plan para la Mitigación de los Efectos
del Hambre Estacional
2018

Índice

Introducción	1
Justificación	5
Objetivos	6
Resultado del plan	7
Población objetivo	8
Alcance territorial	9
Líneas de acción	10
1. Sistema de alerta temprana en SAN	11
<i>a. Pronóstico de seguridad alimentaria y nutricional</i>	12
<i>b. Sistema de monitoreo de cultivos</i>	13
<i>c. Vigilancia nutricional</i>	14
2. Vigilancia de la mortalidad por desnutrición aguda	15
3. Monitoreo del tratamiento de casos de niños con desnutrición aguda	16
4. Protocolo de intervención	17
5. Prevención de la desnutrición aguda en menores de cinco años	18
<i>a. Ventana de los mil días</i>	19
<i>b. Asistencia alimentaria y transferencias monetarias condicionadas</i>	20
6. Asistencia técnica agropecuaria y forestal	21
Presupuesto	22
Monitoreo y evaluación	23
1. Indicadores del plan	24
Operativización de acciones y articulación de actores	25
Comunicación	26
Anexos	27



Introducción

La desnutrición es un problema económico y social relacionado con el subdesarrollo, tiene graves repercusiones sobre la niñez, sociedad y el futuro del país. La desnutrición aguda es el resultado de una reciente carencia de ingesta de energía y/o la presencia de enfermedades agudas recientes, principalmente la diarrea; e incrementa hasta nueve veces, el riesgo de mortalidad en la niñez menor de cinco años.

De acuerdo con los registros del Sistema de Información Gerencial en Salud (SIGSA), del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del 2013 al 2017, los casos acumulados de desnutrición aguda en menores de cinco años, muestran una tendencia hacia la disminución. Los casos de mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco años, también muestran una tendencia hacia la disminución, del 2015 al 2017. Sin embargo, es necesario intensificar la ejecución de acciones interinstitucionales para reducir en mayor proporción la mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco años.

Por lo tanto, el propósito del presente plan, es coordinar la ejecución de acciones interinstitucionales para reducir la mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. Las líneas de acción del plan incluyen:

1. Sistema de alerta temprana en SAN:
 - a. Pronóstico de seguridad alimentaria y nutricional
 - b. Sistema de monitoreo de cultivos
2. Vigilancia nutricional
3. Vigilancia de la mortalidad por desnutrición aguda
4. Monitoreo del tratamiento de casos de niñas/os con desnutrición aguda
5. Protocolo de intervención para garantizar el derecho a la salud, la integridad y la vida de niños y niñas con desnutrición aguda, en casos de falta de consentimiento para tratamiento médico y nutricional
6. Prevención de la desnutrición aguda en menores de cinco años:
 - g. Ventana de los Mil Días
 - h. Asistencia alimentaria y Transferencias Monetarias Condicionadas
7. Asistencia técnica agropecuaria y forestal

Las acciones serán ejecutadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SE-SAN), ejercerá un rol de coordinación, monitoreo y evaluación del plan.

A young child is peeking out from behind a dark wooden door. The child is wearing a yellow and white patterned beanie with a yellow band and green gloves. The child's face is partially visible, looking towards the right. The background is a dark, solid color.

Justificación

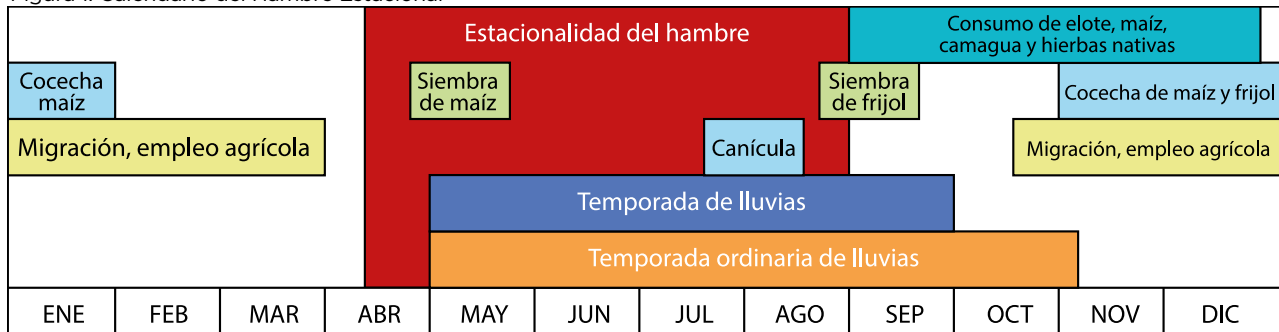
El análisis de datos de los problemas nutricionales de la población, coloca a Guatemala entre los países de América Latina y el Caribe que tienen alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional¹. En el país la prevalencia de subalimentación disminuyó de 16.0% en el período 2004-2006, a 15.6% en 2014-2016². El Índice Global del Hambre disminuyó de 22.2 en 2008 a 20.7 en 2017³; sin embargo, sigue siendo el mayor de Centroamérica⁴. La pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014, mientras que la pobreza extrema aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período⁵.

En noviembre de 2017, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), realizó una evaluación de seguridad alimentaria en el Corredor Seco⁶, en municipios donde ha ocurrido incremento de casos de desnutrición aguda en menores de cinco años, respecto a 2016, y en la zona 5 de medios de vida⁷. Los principales

resultados de la evaluación muestran que: 27% de los hogares presentan inseguridad alimentaria (3% severa y 24% moderada), según la metodología CARI⁸, además, 56% de los hogares han aplicado estrategias de sobrevivencia de emergencia, como la venta de sus tierras o activos productivos, según el Índice de Estrategias de Sobrevivencia.

El hambre estacional consiste en el deterioro predecible y recurrente de la situación alimentaria y nutricional de los hogares vulnerables (Figura 1). La desnutrición aguda infantil, es utilizada como un indicador de los impactos severos de este problema. El período de hambre estacional puede extenderse debido a los efectos de El Niño/Oscilación del Sur (ENSO por sus siglas en inglés), principalmente prolongación de la canícula, que provoca pérdidas en los cultivos de granos básicos; esta situación afecta a los agricultores de infra subsistencia y subsistencia del país⁹.

Figura 1. Calendario del Hambre Estacional



Fuente: Adaptado de Medios de Vida, FEWS NET, 20017

La producción de maíz y frijol de los agricultores de infra y subsistencia de Guatemala, principalmente del Corredor Seco, ha sido afectado durante los últimos cinco años (2012 a 2016), por un déficit de lluvias asociado con la prolongación de la canícula¹⁰. Por otro lado, en la segunda quincena de octubre 2017, las fuertes lluvias provocaron pérdidas en los cultivos de maíz y frijol; que afectaron principalmente a los agricultores de infra y subsistencia. Esta situación ha incrementado la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional de las familias de estos pequeños agricultores, al erosionar sus mecanismos de respuesta y medios de vida.

De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial, persisten condiciones de un episodio débil de La

Niña y existen altas probabilidades (85%) de que se prolongue hasta finales del primer trimestre de 2018¹¹. Estas condiciones favorecen un inicio normal de la época de lluvia en el país; sin embargo, podrían ocurrir anomalías negativas de lluvia o un período canicular extendido, que pueden afectar el desarrollo de los cultivos de granos básicos. Esta situación incrementa la inseguridad alimentaria y nutricional de las familias de pequeños agricultores del Corredor Seco, principalmente las familias que perdieron sus cultivos de granos básicos en los últimos cinco años.

En el Corredor Seco de Guatemala, el incremento en la incidencia de casos de desnutrición aguda infantil coincide con tres eventos recurrentes: a) el período anual de escasez de alimentos en los hogares de

1. FAO. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Roma, 2010.
 2. FAO, FIDA, PMA. El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2017.
 3. IFPRI. Global Hunger Index. The inequalities of hunger. Washington, DC/Dublin/Bonn, October 2017.
 4. IFPRI. Índice Global del Hambre de 2017. El hambre y sus desigualdades.
 5. INE. ENCOVI. Guatemala, 2014.
 6. SESAN, PMA, UNICEF. Evaluación de seguridad alimentaria 2017. Informe Final.
 7. Incluye: la mayor parte de Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Chimaltenango y Sololá.

8. Cada hogar se clasifica en: seguridad alimentaria, inseguridad leve, moderada y severa. La clasificación se realiza a través de indicadores de consumo de alimentos y la capacidad de supervivencia (utilizando indicadores que miden vulnerabilidad económica y agotamiento de los activos).
 9. Vivero J.L. El Plan de Acción contra el Hambre Estacional en el marco del Plan del Pacto Hambre Cero. Guatemala, 2013.
 10. Comité de Pronóstico de SAN. Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Período: septiembre a noviembre de 2015. Guatemala, septiembre de 2015.
 11. Organización Meteorológica Mundial. El Niño/La Niña hoy. Diciembre 2017.

pequeños agricultores, por agotarse las reservas de granos básicos disponibles (abril a agosto); b) la finalización del período de trabajo temporal de cosecha de café, caña y cardamomo (noviembre a marzo); y c) la estación lluviosa (mayo a septiembre), con sus efectos sobre el acceso a agua segura para consumo humano y la presencia de enfermedades infecciosas, principalmente diarreas¹². Sin embargo, también se ha observado incremento en la incidencia de casos de desnutrición aguda infantil, en otros municipios y departamentos que no forman parte del Corredor Seco, en los cuales existen factores que limitan el acceso de la población a una alimentación adecuada.

Desde la perspectiva socioeconómica de la desnutrición, se reconocen tres niveles de causalidad: causas inmediatas, subyacentes y básicas: a) Las causas inmediatas son interdependientes, se manifiestan en la persona y se relacionan con la ingesta de alimentos y su estado de salud; b) Las causas subyacentes se dividen en cuatro grupos de factores que están asociados con la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, consumo y utilización biológica de los alimentos; y c) Las causas básicas o estructurales están relacionadas con las bases socioeconómicas en una sociedad¹³.

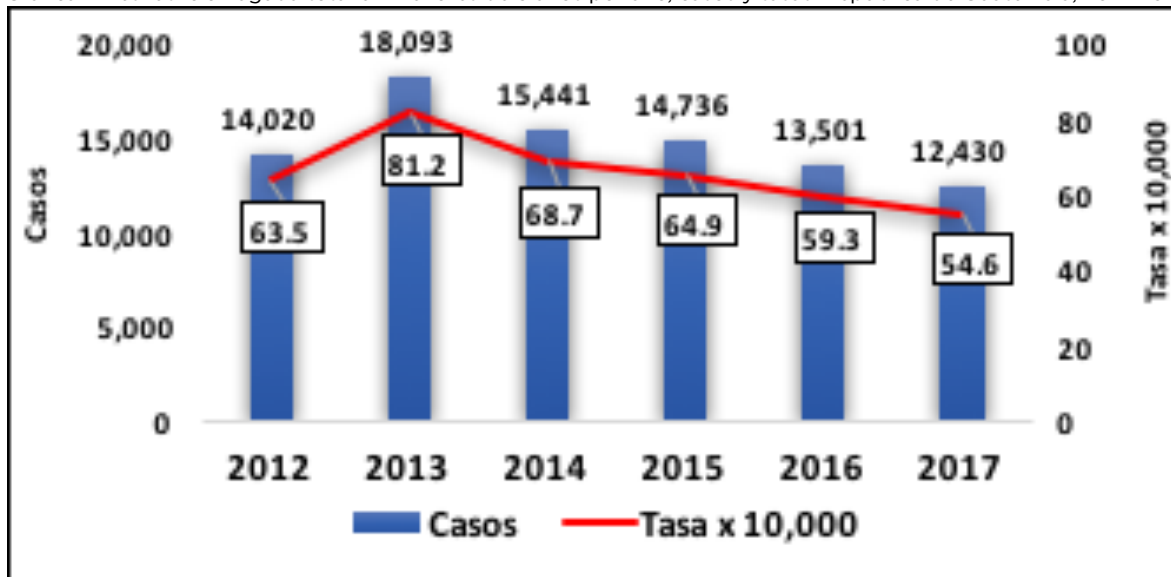
La desnutrición aguda es el resultado de una reciente carencia de ingesta de energía y/o la presencia de enfermedades agudas recientes, principalmente la diarrea. Es un indicador útil para fines clínicos y epidemiológicos ya que identifica a los niños/as que padecen desnutrición actual o presente, en una pobla-

ción¹⁴. A nivel mundial¹⁵, más de una tercera parte de todas las muertes en menores de cinco años se atribuyen a la desnutrición, ya sea como causa directa o debido al debilitamiento de la resistencia del cuerpo a la enfermedad. Un niño con desnutrición aguda severa tiene nueve veces más riesgo de morir comparado con un niño bien nutrido.

De acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), existe una tendencia a la disminución de casos de desnutrición aguda en menores de cinco años, disminuyó de 18,093 en 2013 a 12,430 en 2017; la tasa de incidencia, disminuyó de 81.2 a 54.6, en el mismo período (Gráfica 1). A la semana epidemiológica 52 de 2017, el MSPAS reportó 12,430 casos de desnutrición aguda en menores de 5 años, existe 8% de reducción respecto al mismo período del 2016. El 74% de los casos reportados presentan desnutrición moderada y 26%, presentan desnutrición severa, el 6% corresponden a casos clínicos. El 79 % de los casos son menores de 24 meses. El incremento del 13.8% en los casos clínicos es a expensas del 17% de incremento en Kwashiorkor y al 14% de incremento en Marasmo, estas condiciones incrementan el riesgo de mortalidad infantil.

Por otro lado, a la Semana Epidemiológica 52 de 2017, el MSPAS confirmó 148 casos de mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco años; comparado con los 161 casos reportados en la misma semana epidemiológica de 2016, existe una diferencia negativa de 13 casos (8%). La tasa de letalidad, disminuyó de 1.24 en 2015 a 1.19 en 2017 (Gráfica 2).

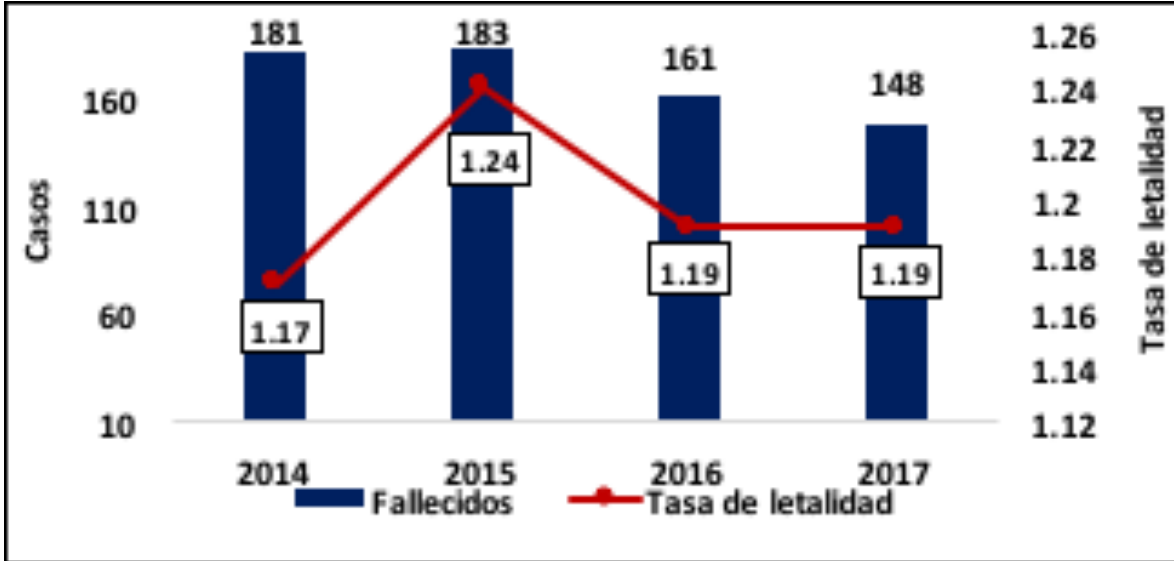
Gráfica 1. Desnutrición aguda total en menores de 5 años por año, casos y tasas. República de Guatemala, 2012-2017



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

12. Acción Contra el Hambre. Estacionalidad de la desnutrición en el Corredor Seco de Guatemala. Octubre, 2010.
 13. SESAN, Unión Europea, 2014. Curso de autoformación para el Fortalecimiento Técnico de la Gestión Pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala.
 14. OPS. La desnutrición en lactantes y niños pequeños en América Latina y El Caribe: alcanzando los objetivos de desarrollo del milenio. Washington, 2008.
 15. UNICEF. 2010. Compromisos básicos para la infancia en la acción humanitaria.

Gráfica 2. Mortalidad por desnutrición aguda. Casos confirmados por año. Período 2014 - 2017



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

A newborn baby is wrapped in a blue, textured cloth sling. The baby's head is tilted back, and their eyes are closed. A person's hands are visible, supporting the baby from the sides. The person on the left is wearing a brown long-sleeved shirt and a beaded bracelet. The background is slightly blurred, showing other people in similar brown clothing. The word "Objetivos" is overlaid in white, bold, sans-serif font in the center of the image.

Objetivos

Objetivo general:

Reducir la mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años.

Objetivos específicos:

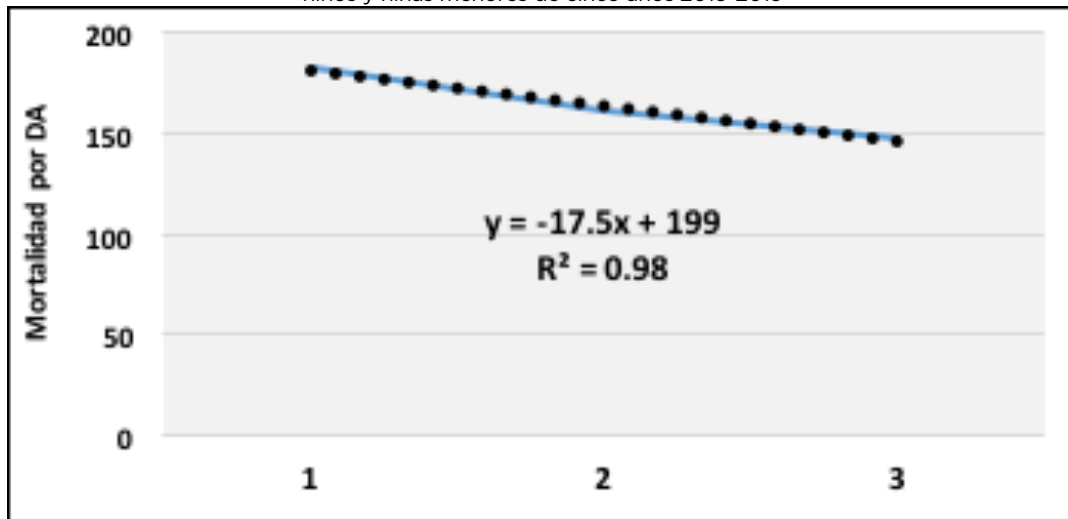
1. Mitigar los efectos del hambre estacional en municipios del Corredor Seco, el hambre que afecta a municipios con mayor recurrencia de morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda infantil.
2. Fortalecer la vigilancia nutricional a través de la vigilancia activa.
3. Verificar la aplicación del protocolo del Ministerio de Salud, para el tratamiento de la desnutrición aguda infantil.
4. Fortalecer la vigilancia y alerta oportuna en seguridad alimentaria y nutricional.
5. Orientar la ejecución de acciones para incrementar la resiliencia a la inseguridad alimentaria y nutricional en los hogares de pequeños agricultores.



Resultado del plan

De acuerdo con el escenario de la tendencia de mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años, comparado con 161 casos en 2016: a finales del 2018 se espera que ocurran 129 casos (-20%) y en 2019, 112 casos (-30%). Sin embargo, a través de la intensificación de acciones incluidas en el presente plan, se considera probable, que ocurran menos de 100 casos de mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años, en 2018 y en 2019 (Gráfica 3).

Gráfica 3. Escenario de la tendencia de casos de mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años 2015-2019



	Año 1	Año 2	Año 3	x = 4	x = 5
CASOS	183	161	148	129	112
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019

A young child with dark skin and short hair is shown from the chest up, partially submerged in clear blue water. The child is looking towards the right of the frame. The background is a blurred natural setting with rocks and water. The text 'Población objetivo' is overlaid in white, bold, sans-serif font in the center-right area of the image.

Población objetivo

La población objetivo del plan incluye:

1. Niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda
2. Familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.

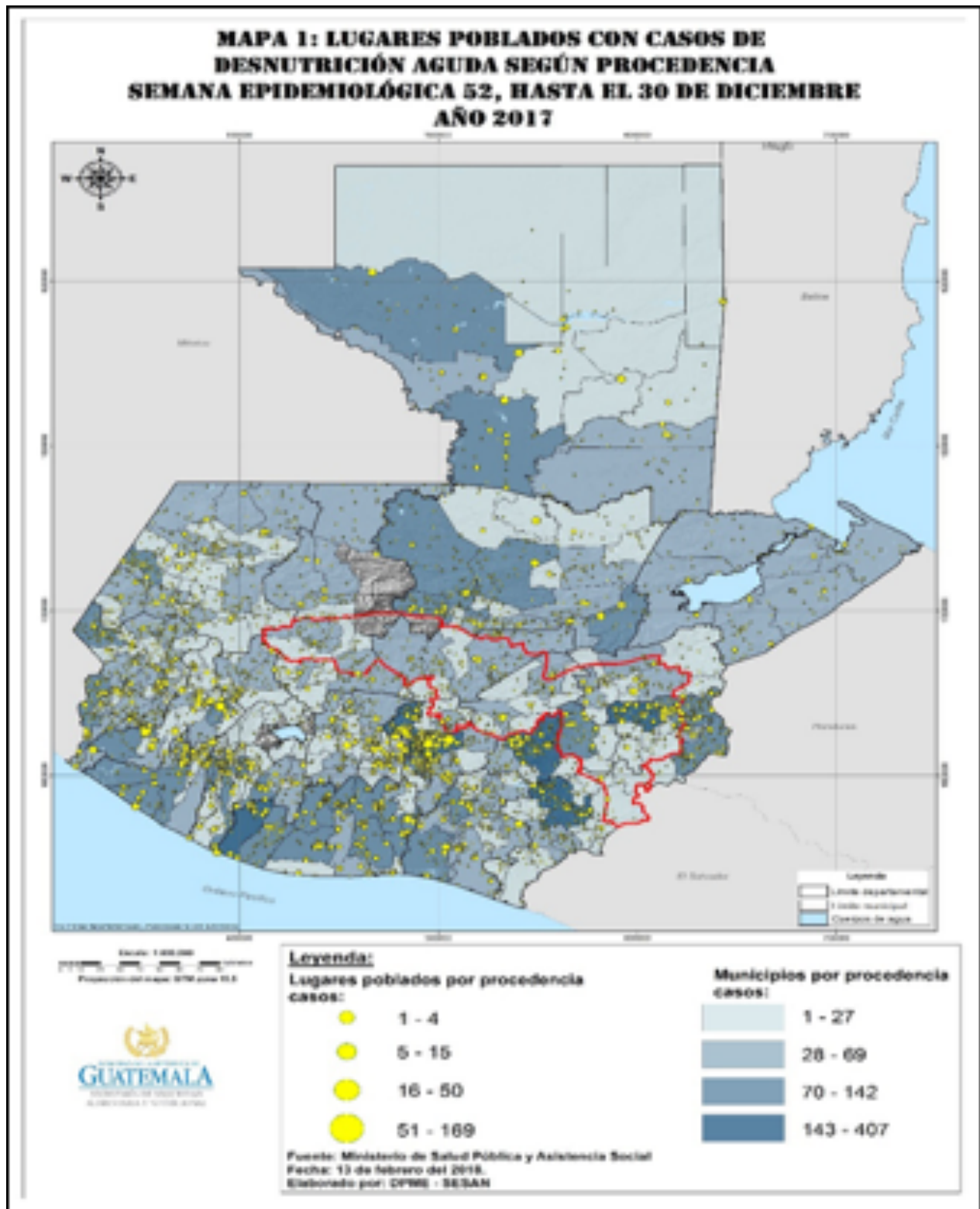




**Alcance
territorial**

El plan se implementará en todos los municipios donde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha diagnosticado y reportado casos de desnutrición aguda en menores de cinco años, ya sea a través de la vigilancia pasiva o activa de la desnutrición aguda. Las acciones relacionadas con la asistencia agro-

pecuaria y forestal se ejecutarán sólo en el Corredor Seco. En el Mapa 1 se presentan los lugares poblados donde han ocurrido casos de desnutrición aguda en menores de cinco años, en 2017, la región con líneas de color rojo representan el Corredor Seco de Guatemala (Anexo 1).





Líneas de Acción

En la definición de las líneas de acción del plan, se tomaron en cuenta las intervenciones que el MAGA, MSPAS y MIDES realizan a través de sus programas, por lo tanto, tienen recursos financieros asignados. Además, varias de estas acciones serán ejecutadas por la cooperación internacional y las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), a través de sus programas y proyectos de desarrollo rural. Las líneas de acción del plan incluyen:

1. Sistema de alerta temprana en seguridad alimentaria y nutricional

Estos sistemas consisten en recabar datos y monitorear la disponibilidad y el acceso de la población a los alimentos, con el propósito de emitir alertas oportunas cuando existe peligro de crisis alimentaria. Estos sistemas son diseñados para vigilar los factores que inciden directamente en la disponibilidad y acceso a los alimentos a nivel local: sequías, inundaciones, plagas, desastres naturales, incremento en el precio de granos básicos, etc. La alerta temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) también incluye análisis del comportamiento de la desnutrición aguda en menores de cinco años¹⁶. A continuación se presentan los componentes del Sistema de alerta temprana en SAN:

a. Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El objetivo del pronóstico de SAN es proporcionar información a los miembros del CONASAN para la toma de decisiones oportunas en el corto y mediano plazo, con el propósito de disminuir el riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional, de las familias más vulnerables. El pronóstico se basa en el análisis coyuntural de los siguientes temas:

- Clima y comportamiento de las lluvias,
- Precios de maíz y frijol (mayorista y consumidor),
- Reservas de maíz y frijol en hogares de pequeños agricultores,
- Fenología de maíz y frijol,
- Situación de la morbilidad por desnutrición aguda en menores de 5 años.

Los informes del pronóstico de SAN, son elaborados cada mes y medio por un Comité Técnico coordinado por la SESAN y está integrado por representantes de: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Red de Sistemas de Alerta Temprana contra la Hambruna (FEWS NET), Plan Internacional, Programa Mundial de Alimentos (PMA), Acción Contra el Hambre (ACF) y OXFAM.

b. Sistema de Monitoreo de Cultivos

El Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC), tiene el propósito de proveer información a los tomadores de decisiones, sobre el desarrollo fenológico de los cultivos de maíz y frijol; y el precio de los granos básicos. Esta información se presenta en un boletín mensual. En la mesa técnica del SMC participan representantes de: Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVU-MEH); Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); SESAN; FEWS NET, FAO y PMA. El MAGA coordina el SMC, las principales actividades que se realizan son las siguientes:

- Análisis del comportamiento del clima y sus efectos en los cultivos de maíz y frijol,
- Monitoreo del desarrollo fenológico de los cultivos de maíz y frijol,
- Monitoreo de daños en los cultivos de maíz y frijol, provocados por plagas, déficit de lluvia, inundaciones, y otros,
- Monitoreo de precios de maíz y frijol (al consumidor, mayorista y productor).

En el marco de este plan, se debe fortalecer el SMC, con el propósito de asegurar el monitoreo del desarrollo fenológico de los cultivos de maíz y frijol, debido a la importancia que representa para la alerta temprana en SAN. Los extensionistas agrícolas, son los principales actores a nivel local para la recopilación de información del SMC, por lo tanto, es importante contar con este recurso humano en forma permanente.

c. Vigilancia nutricional

Permite identificar poblaciones de mayor riesgo y la vulnerabilidad ante situaciones de inseguridad alimentaria y nutricional, así como los casos de morbilidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. El MSPAS es la entidad responsable de la vigilancia nutricional. En este plan, las actividades relacionadas con la vigilancia nutricional incluyen:

Vigilancia nutricional pasiva¹⁷: Se refiere a la vigilancia de la desnutrición aguda en niños y niñas de 29 días hasta menores de cinco años, de acuerdo con el protocolo establecido por el MSPAS. La desnutrición aguda se registra en los instrumentos oficiales de registros nominales y consolidados del Sistema de Información oficial de Salud. La desnutrición aguda en niños menores de cinco años se notifica de manera individual y colectiva, la periodicidad de la notificación es semanal. La metodología para la recolección

16. Inseguridad alimentaria ¿Qué hacer tras la alerta temprana? Disponible en: <http://www.ifrc.org/PageFiles/99875/WDR2009-Spanish-5.pdf>

17. MSPAS, OPS, OMS, 2014. Protocolo de vigilancia de la desnutrición aguda en niños menores de cinco años.

y transferencia de la información incluye:

- Todo caso detectado en cualquier servicio de salud desde el primer al tercer nivel de atención, debe ser registrado en SIGSA-3 correspondiente e ingresar en SIGSA-WEB, enviar archivo electrónico al nivel inmediato superior para consolidar el reporte semanal SIGSA-18.
- A todo caso debe llenársele ficha de vigilancia epidemiológica de la desnutrición aguda e ingresarla en la aplicación EPIFICHAS en el nivel donde exista conectividad a internet.
- Con la base de datos generada por esta aplicación se procede a efectuar el respectivo análisis semanal/mensual epidemiológico del evento. (En los servicios que no disponen de acceso a EPIFICHAS, deberán coordinar con el nivel inmediato correspondiente; distrito o Dirección de área de

salud para asegurar el ingreso de las mismas a EPIFICHAS).

- Los casos sin complicaciones deberán ser notificados en el SIGSA-5 DA consolidado.

Vigilancia nutricional activa: Consiste en una vigilancia activa de la desnutrición aguda, la cual inicia cuando la tasa de desnutrición aguda en menores de cinco años, es mayor a 5%. En el cuadro 1 se presentan los criterios de interpretación de la alerta comunitaria. El plan de vigilancia activa incluirá:

- Organización interinstitucional para la vigilancia activa
- Capacitación al personal que participará en la vigilancia activa
- Activación del plan de la vigilancia activa a nivel local.

Cuadro 1. Criterios de interpretación de la alerta comunitaria

Tasa de desnutrición aguda	Clasificación de la situación nutricional	Acción recomendada
Menor a 5%	Situación aceptable Alerta verde	Focalización de intervenciones en la población. Atención individualizada a personas desnutridas.
5 a 9%	Riesgo moderado Alerta amarilla	Atención inmediata de casos de desnutrición aguda. Organizar un equipo y un plan de emergencia para iniciar acciones preventivas y evitar la crisis.
10 a 14%	Riesgo alto Alerta naranja	Es inminente la ocurrencia de una situación que afecta la salud de la población. Es necesario actuar de acuerdo con lineamientos de emergencia para evitar una crisis.
Mayor o igual a 15%	Emergencia Alerta roja	Existe un hecho de crisis que está afectando a la población. Se declara emergencia y atiende la crisis.

Fuente: MSPAS. Manual para la vigilancia epidemiológica de la desnutrición, 2009.

2. Vigilancia de la mortalidad por desnutrición aguda¹⁸

El objetivo general de la vigilancia, es identificar y caracterizar los casos de mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas de 29 días a menores de cinco años, para establecer su distribución, tendencia y factores determinantes, así como definir intervenciones de salud pública, que contribuyan a la prevención y reducción de la misma. Los objetivos específicos incluyen:

- Describir el comportamiento de la mortalidad por y asociada a la desnutrición aguda, generando una línea de base que oriente las acciones de prevención y control de este evento.
- Evaluar la calidad y oportunidades de atención de los niños con desnutrición aguda, de acuerdo con las guías y protocolos de atención esta-

blecidos por el MSPAS.

- Disminuir el sub registro de la mortalidad por y asociada a desnutrición aguda, mediante el reconocimiento de la desnutrición como causa básica de muerte.
- Identificar la población en riesgo para evitar la ocurrencia de un nuevo evento.
- Analizar y verificar el registro correcto de la causa básica de fallecimiento por desnutrición aguda.
- Verificar el registro oportuno al sistema de información oficial de la causa básica de fallecimiento por desnutrición aguda.

a. Investigación de casos de mortalidad

Para efectuar la investigación de la mortalidad por y asociada a la desnutrición aguda, se utiliza la estrate-

18. MSPAS, OPS, OMS, 2014. Protocolo de vigilancia de la desnutrición aguda en niños menores de cinco años.

gía de vigilancia de todo caso de niño o niña fallecida menor de cinco años, quien presenta como causa básica, directa, o asociada la desnutrición aguda, realizando lo siguiente:

- Revisar EPIFICHAS, SIGSA- 3 y cuaderno 5 DA (seguimiento de casos)
- Revisar el certificado de defunción
- Realizar la caracterización mediante la ficha de vigilancia de mortalidad por desnutrición aguda y cuadro de actuaciones y demoras en el área comunitaria y/o hospitalaria.

b. Mesas técnicas de análisis:

Mesa de análisis local: La Mesa de Análisis Municipal es presidida por el jefe del Distrito de Salud. Analiza los casos sospechosos de defunciones por desnutrición aguda identificados por diferentes fuentes (hospital, comunidad, SESAN, RENAP, ficha de vigilancia de la mortalidad por EPIFICHAS) que ocurre en su jurisdicción. Periodicidad: semanal. La Mesa de Análisis del Área de Salud es presidida por el Epidemiólogo. Analizan los casos sospechosos de defunciones por desnutrición aguda notificados por sus distritos. Periodicidad: semanal.

Mesa técnica de análisis central: La Mesa Técnica Central para el análisis de muertes por desnutrición en niños menores de cinco años está integrado por un representante del Departamento de Epidemiología, un delegado del Viceministerio de Hospitales, un delegado del SIGSA, un delegado del Viceministerio de Atención Primaria en Salud y un delegado del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PRO-SAN).

Mesa técnica Interinstitucional de análisis (MSPAS-SESAN): Está integrada por representantes del MSPAS y SESAN, con el fin de analizar en forma sistemática estos eventos, informar y emitir recomendaciones técnicas a las autoridades superiores de ambas instituciones. En las reuniones semanales de esta Mesa Técnica, se analiza el comportamiento de la morbi-mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco años, y se elabora una sala situacional de mortalidad por desnutrición aguda en este grupo etario.

3. Monitoreo del tratamiento de casos de niños con desnutrición aguda¹⁹

El objetivo general del monitoreo es contribuir a evitar muertes por desnutrición aguda, asegurando el tratamiento a los casos detectados por los servicios de salud del MSPAS. Los objetivos específicos del

monitoreo incluyen:

- Determinar si todos los casos de desnutrición aguda detectados por el MSPAS, reciben tratamiento de manera oportuna (ambulatorio o internamiento).
- Verificar la aplicación del protocolo de tratamiento del MSPAS, en los casos con tratamiento ambulatorio o internamiento.
- Identificar los factores que inciden para que los casos de desnutrición aguda detectados, no reciban tratamiento según el protocolo del MSPAS.

El procedimiento general del monitoreo incluye las siguientes actividades:

- a. La Dirección de Fortalecimiento Institucional de la SESAN enviará el “Listado Preliminar de niñas y niños con desnutrición aguda”, según datos de EPIFICHAS del MSPAS, a los delegados departamentales. Este listado contará con los siguientes datos: Área/distrito de notificación, departamento, municipio, comunidad de procedencia, nombre de la niña o niño.
- b. Con el listado preliminar el Monitor de la SESAN: visitará los puestos y centros de salud para el llenado y actualización del “Listado Base de niñas y niños con desnutrición aguda”.
- c. El listado base permite verificar y actualizar datos del caso notificado, el diagnóstico y tratamiento nutricional en la visita al Área de Salud/ Servicios de salud. Además al momento de realizar la visita al caso, permite verificar el estado actual del caso y del tratamiento, si ha tenido cita de control y el resultado de ese control.
- d. Si el delegado encuentra en los registros del Área/servicio de salud que la niña o niño ya se recuperó o falleció, se da por terminado el monitoreo de dicho caso.
- e. Si el Monitor no encuentra en los registros del servicio de salud que la niña o el niño se encuentra con o sin tratamiento, deberá realizar visita al caso.
 - Niño(a) sin tratamiento: Monitoreo semanal con visita a los servicios de salud y a los casos hasta que inicie tratamiento.
 - Niño(a) con tratamiento ambulatorio y niño(a) con tratamiento en internamiento: Seguimiento quincenal con visita a los servicios de salud y a los casos para verificar avance en la recuperación, hasta que se recupere o fallezca.

19. SESAN. Protocolo del monitoreo del tratamiento de casos de niñas y niños con desnutrición aguda.

4. Protocolo de intervención²⁰

El objetivo general del protocolo es proveer a las instituciones involucradas en el tratamiento de la desnutrición aguda, lineamientos que orienten una respuesta integral a los casos de desnutrición aguda, cuando los padres o responsables del niño o niña, niegan su consentimiento para el tratamiento de salud que requiera el caso, evitando la demora en la atención. Los objetivos específicos del protocolo incluyen:

- Describir las particularidades de la Respuesta Social Organizada (RSO), que busca dar apoyo integral a la familia afectada, para preservar sus derechos, haciendo énfasis en el interés superior del niño o niña.
- Garantizar la atención integral para el tratamiento de niños o niñas que padecen desnutrición aguda.
- Describir el procedimiento administrativo y proceso judicial a seguir en los casos que así lo ameriten, para resguardar el interés superior del niño o niña.

a. Respuesta Social Organizada

La Respuesta Social Organizada (RSO), es el conjunto de acciones multisectoriales y/o interinstitucionales que impulsa el Estado para abordar las causas que generan el deterioro nutricional de un niño o niña dentro de su contexto económico y sociocultural. La RSO se realizará en el marco de la estructura del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) a nivel local, con la coordinación de la CODESAN, la COMUSAN y la COCOSAN, con las instituciones gubernamentales, ONG, religiosas, y otras organizaciones locales; así como el sector privado que funcionan en el departamento, municipio, comunidad.

El delegado o monitor de la SESAN coordinará con las instituciones, que de acuerdo con sus funciones intervendrán en la RSO. El seguimiento de las acciones de la RSO se realizará en el seno de las reuniones de CODESAN, COMUSAN o COCOSAN. La RSO será activada en casos en los que exista un riesgo o emergencia en la que los padres o responsables no den el consentimiento o participen de forma activa en el tratamiento ambulatorio u hospitalario (hospital o CRN). Asimismo en los casos que ya han sido judicializados.

5. Prevención de la desnutrición aguda en menores de cinco años

a. Ventana de los Mil Días²¹

La Serie The Lancet de 2008 identificó la necesidad de centrarse en el período crucial que se extiende desde la concepción hasta el segundo año de vida de niños y niñas: 1,000 días en los que la buena nutrición y el crecimiento saludable tienen beneficios a lo largo del curso de la vida. Si las intervenciones de la Ventana de los 1,000 Días se llevaran a escala a una cobertura de 90% de la población, la prevalencia del retraso en el crecimiento (desnutrición crónica) podría disminuirse en un 20% y la desnutrición aguda severa se reduciría en un 60%.

Por lo tanto, el MSPAS debe asegurar la existencia de los insumos necesarios en los servicios de salud, para ejecutar las acciones de la Ventana de los Mil Días; y otras acciones necesarias para prevenir la desnutrición aguda, en niños y niñas menores de cinco años. Las acciones de la Ventana de los Mil Días incluyen:

- Promoción y apoyo de la lactancia materna.
- Promoción de la alimentación complementaria.
- Lavado de manos con jabón y promoción de comportamientos higiénicos.
- Desparasitación.
- Suplementación con vitamina A.
- Micronutrientes en polvo para menores de cinco años.
- Suplementos de hierro-ácido fólico para mujeres embarazadas.
- Prevención y tratamiento de la desnutrición aguda moderada en niños/as menores de dos años.
- Suplementos terapéuticos de zinc.
- Tratamiento de la desnutrición aguda severa.

b. Asistencia alimentaria y Transferencias Monetarias Condicionadas

La asistencia alimentaria y las Transferencias Monetarias Condicionadas, beneficiarán a familias con niños y niñas menores de cinco años, proveyendo alimentos e ingresos monetarios que permiten a las familias acceder a una alimentación adecuada, lo cual contribuirá a prevenir la desnutrición aguda infantil. En el marco de este Plan, el MAGA brindará la asistencia alimentaria y el MIDES entregará las Transferencias Monetarias Condicionadas, a las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.

20. MSPAS, SESAN, SBS, PGN, UNICEF. Protocolo de intervención para garantizar el derecho a la salud, la integridad y la vida de niños y niñas con desnutrición aguda, en casos de falta de consentimiento para tratamiento médico y nutricional.

21. INCAP. The Lancet. Serie 2013 sobre Nutrición Materno Infantil. Publicación INCAP/PCE/082. Guatemala Centroamérica, 2014.

Por lo tanto, se coordinará con el MAGA y el MIDES para realizar las siguientes acciones:

- Identificar a las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda. Para realizar esta identificación, se utilizará la base de datos de niños y niñas con desnutrición aguda de 2018 que genera el MSPAS.
- Asistencia alimentaria. El MAGA debe programar y entregar la asistencia alimentaria a todas las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.
- Transferencias Monetarias Condicionadas. El MIDES debe programar y entregar las Transferencias Monetarias Condicionadas a todas las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.

6. Asistencia técnica agropecuaria y forestal

Las actividades agropecuarias y forestales incluidas en este plan, están orientadas a fortalecer las capacidades de resiliencia a la inseguridad alimentaria y nutricional de los hogares con mayor vulnerabilidad, ubicados en el Corredor Seco de Guatemala. Estos hogares corresponden a aquellas familias que practican una agricultura de infra-subsistencia y subsistencia, y viven en situación de pobreza y pobreza extrema. Las acciones que se implementarán en el contexto del plan, son las siguientes:

- a. Aplicación de buenas prácticas de manejo del agua para la producción agropecuaria, incluyendo cosecha y riego.
- b. Conservación de suelos:
 - Curvas de nivel, para evitar la erosión causada por la escorrentía del agua de lluvia y retener la humedad en el suelo.
 - Barreras vivas, con la utilización de plantas vivas, principalmente gramíneas, para evitar el arrastre de partículas de suelo de las partes altas a las bajas, por efectos de la erosión hídrica.
 - Barreras muertas, mediante el uso de piedras o restos secos de plantas, con la misma finalidad que las barreras vivas.
 - Acequias de ladera, para contribuir a reducir la velocidad del agua al bajar de las partes altas a las más bajas del terreno y minimizar la cantidad de tierra que se pierde por erosión.
 - Establecimiento y manejo de sistemas agroforestales, asociando árboles con cultivos anuales o perennes, con el consiguiente beneficio para el suelo.

- c. Siembra de árboles de rápido crecimiento, en contorno, con el propósito de incorporar el elemento forestal a las parcelas de uso preponderantemente agrícola, y proporcionar recursos maderables (madera y leña) para uso familiar y enriquecimiento del suelo al utilizar especies leguminosas que incorporan nitrógeno al suelo.
- d. Huertos familiares, para que las familias produzcan más variedad y cantidad de productos agropecuarios, en beneficio de su seguridad alimentaria y economía familiar
- e. Protección de fuentes de agua, para garantizar en el espacio y en el tiempo, así como la permanencia de las fuentes de abastecimiento de agua.
- f. Capacitación en temas agropecuarios, gestión del agua, resiliencia y manejo de microcuencas.

Estas acciones serán ejecutadas en el Corredor Seco por los extensionistas agrícolas, del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER), a través de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER).



Presupuesto

El presupuesto gubernamental requerido para la implementación del plan asciende a QXX; en el cuadro 2 se presenta el presupuesto indicativo del MSPAS, MAGA, MIDES y SESAN para ejecutar las acciones incluidas en este plan.

Cuadro 2. Presupuesto indicativo del MSPAS, MAGA, MIDES y SESAN, relacionado con el plan

INSTITUCIÓN	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
MSPAS	14 00 000 007	Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	859,276.00
	14 01 000 007		
	14 00 000 013	Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses con alimentación complementaria	4,680.00
	14 00 000 003 14 01 000 003	Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	8,273,952.00
	14 00 000 005 14 01 000 005	Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	4,802,097.00
	14 00 000 010	Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	2,587,434.00
	14 01 000 009	Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	454,286.00
	14 00 000 012	Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	3,779,589.00
	14 01 000 010	Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	731,121.00
Sub total			21,492,435.00
MAGA	11 01 000 002	Entrega de alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad	3,838,624.00
	11 01 000 003	Asistencia alimentaria a población vulnerable por riesgo y desastres	4,877,467.00
	11 01 000 007	Atención a afectados por eventos climáticos y desastres naturales	1,443,617.00
	11 01 000 004	Apoyo a la producción comunitaria de alimentos	25,597,434.00
	11 01 000 006	Apoyo al mejoramiento del Hogar	40,036,335.00
	11 02 000 006	Apoyo al desarrollo de agricultura alternativa	500,560.00
	11 02 000 005	Apoyo a grupos de mujeres para el establecimiento de actividades productivas	2,314,000.00
Sub total			78,608,037.00
MIDES	14 00 000 003	Mi Bono seguro	5,000,000.00
Sub total			5,000,000.00
SESAN	000 006 0005	Informes de seguimiento del SINASAN para el cumplimiento de la planificación operativa anual de SAN y atención a la INSAN	234,849.00
Sub total			234,849.00
Total			105,335,321.00

Fuente: SICOIN, MINFIN



Monitoreo y Evaluación

El monitoreo del plan se realizará a través del Sistema de Información Gerencial de Salud (SIGSA), del MSPAS, el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y el Sistema Informático de Gestión (SIGES) del Ministerio de Finanzas. El propósito del monitoreo es proporcionar a los integrantes del CONASAN, un análisis objetivo de los avances del plan, para la toma de decisiones. A través de estos sistemas se realizará el monitoreo de los siguientes indicadores:

1. Indicadores del plan

- Número de raciones alimenticias entregadas a las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.
- Número de Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.
- Número de jefes de hogar con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional,

que recibieron capacitación y asesoría técnica en la producción de alimentos para autoconsumo.


- Número de insumos para huertos familiares entregados a jefes de hogar en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional.
- Porcentaje de avance en la ejecución de metas físicas de la Ventana de los Mil Días
- Porcentaje de avance en la ejecución de metas financieras de la Ventana de los 1Mil Días.
- Tasa de incidencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.
- Número de casos de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años.

En el anexo 2 se presenta la ficha técnica de los indicadores del plan. En el proceso del monitoreo del plan se revisará y calificará el avance de los indicadores, basado en los criterios que se presentan en el cuadro 2.

Cuadro 2. Criterios para calificar avances del plan

OBJETIVO	CALIFICACION
Para el efecto/impacto	Disminución: Entre menos alto mejor, medido por los indicadores de efecto
	Sin cambios: no hay cambio perceptible entre la línea de base y la meta, medido por los indicadores de efecto
Para los productos	Menos de 60%: Muy baja ejecución
	60 a menos de 70%: Baja ejecución
	70 a menos de 85%: Buena ejecución
	86 a 95%: alta ejecución
	95 a 100%: excelente ejecución

FUENTE: Modificado de: Manual de seguimiento y evaluación de resultados. PNUD. New York. 2002



OPERATIVIZACIÓN DE ACCIONES Y ARTICULACIÓN DE ACTORES

1. Instituciones de Gobierno

La coordinación interinstitucional para la implementación de este plan y la atención a emergencias, se realizará a través del Centro de Coordinación e Información -CCI-, con participación de la SESAN, el MAGA, el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, y la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -SE-CONRED-. Además, se contará con el apoyo del PMA, en representación de la cooperación internacional, las ONG y asociaciones que realizan acciones de seguridad alimentaria y nutricional.

2. Gobierno local

Se realizará un proceso de sensibilización y empoderamiento en el tema de hambre estacional y sus efectos, dirigido a las autoridades sectoriales, gobierno departamental y municipal. Para ello, se requiere del compromiso y la participación activa de las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN- y las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-. Además, se promoverá la participación de la cooperación internacional, las ONG, las fundaciones del sector privado y la sociedad civil organizada.

En el marco de las CODESAN y COMUSAN se realizarán las siguientes acciones:

- Convocar a todas las instituciones presentes en los territorios, que ejecutan acciones relacionadas con el hambre estacional.
- Realizar reuniones de trabajo para coordinar con los actores involucrados, tanto en la CODESAN como en la COMUSAN.
- Realizar monitoreos a nivel local para determinar el avance en la ejecución de las acciones y el cumplimiento de los indicadores.

3. Cooperación internacional

Guatemala cuenta con el apoyo del Grupo de Donantes G-13, instancia de coordinación entre países, agencias bilaterales y multilaterales, a través de la Mesa de Cooperantes en seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y Desarrollo Rural SAN-DR, el cual se constituyó en 2009, bajo el contexto de los compromisos suscritos entre el Gobierno de Guatemala y la cooperación internacional. Este grupo de donantes, forma parte del Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA), instancia que pertenece al SINASAN.

Por lo tanto, en atención a los compromisos asumidos por las partes, la cooperación internacional ha

fortalecido mediante espacios de diálogo, los procesos de intervención para mitigar los efectos del hambre estacional, además ha colaborado en enfrentar los problemas graves de hambre y desnutrición en poblaciones de alta vulnerabilidad del Corredor Seco, identificados por la SESAN. En el Corredor Seco de Guatemala, la cooperación internacional, reporta apoyo consistente a través del Plan de Respuesta a Emergencia Humanitaria y plantea soluciones de apoyo para el año 2018. Las acciones de coordinación para articular actores incluyen:

- Coordinar con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), las solicitudes, ofrecimientos y donaciones para implementar el plan.
- Armonización de acciones del plan, entre las instituciones gubernamentales y la cooperación internacional.
- Apoyo de la SESAN a las instituciones, en la gestión de los recursos financieros para desarrollar el plan.
- Actualizar el mapeo de actores para documentar y normar el uso de las donaciones relacionadas con la SAN.

A close-up photograph of two hands, one from the left and one from the right, gently holding a piece of fabric. The fabric is vibrant and textured, featuring a large white star on a blue background, a yellow and green rainbow, and a grey and blue patterned section. The hands are positioned as if they are carefully examining or presenting the fabric. The lighting is soft, highlighting the texture of the fabric and the skin of the hands.

Comunicación

El plan de comunicación será ejecutado por el MAGA, MSPAS, MIDES y SESAN. Se comunicarán las acciones interinstitucionales para reducir la mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. Los mensajes estarán enfocados en:

- Qué hacer para reducir la mortalidad por desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años.
- Cómo se ha fortalecido el Sistema de Vigilancia Nutricional de la desnutrición aguda.
- Asegurar que los casos de desnutrición aguda identificados, reciban tratamiento de manera oportuna según el protocolo del MSPAS.
- Qué se está haciendo para reducir la mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco años.

Se utilizarán todos los medios de comunicación institucional existentes para promover la estrategia, tales como: Programas de entrevistas en radio y televisión, columnas de opinión, notas periodísticas en páginas web de gobierno, videos de sensibilización, documentales.

Se capacitará a delegados institucionales departamentales sobre la comunicación del plan en redes

sociales, para su correcta aplicación en Twitter. La página web y las redes sociales institucionales se utilizarán para:

- Crear una sección específica en las páginas web institucionales para publicar los materiales que se elaboren en el marco del plan. Se elaborará una cápsula de video corta donde se expongan los puntos importantes del plan que podrá reproducirse en un pop-up al entrar a los sitios web.
- Las instituciones de gobierno deberán colocar en sus páginas web un botón donde se encontrarán los materiales publicados.
- Elaborar una campaña en las redes sociales que incluirá: Diseño de covers y fotos de perfil que se facilitará a las delegaciones departamentales, compartir cápsulas de video en todas las redes, se mantendrá coberturas de las actividades del plan para que el público se mantenga informado de los avances, el hashtag oficial será #PlanReducciónDA.
- Se elaborarán infografías, que serán la base para otros materiales a publicar en álbum de imágenes en Facebook, Instagram y su viralización en Twitter, además de subir el video a YouTube.

Anexos

Anexo 1. Municipios del corredor seco

No.	Departamento	Municipio
1	Baja Verapaz	Cubulco
2	Baja Verapaz	El Chol
3	Baja Verapaz	Granados
4	Baja Verapaz	Rabinal
5	Baja Verapaz	Salamá
6	Baja Verapaz	San Jerónimo
7	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj
8	Chimaltenango	San Juan Comalapa
9	Chimaltenango	San José Poaquil
10	Chimaltenango	San Martín Jilotepeque
11	Chiquimula	Chiquimula
12	Chiquimula	Ipala
13	Chiquimula	Jocotán
14	Chiquimula	Olopa
15	Chiquimula	Camotán
16	Chiquimula	Quezaltepeque
17	Chiquimula	San Jacinto
18	Chiquimula	San José La Arada
19	Chiquimula	San Juan Ermita
20	El Progreso	El Júcaro
21	El Progreso	Guastatoya
22	El Progreso	Morazán
23	El Progreso	San Agustín Acasaguastlán
24	El Progreso	San Antonio La Paz
25	El Progreso	San Cristobal Acasaguastlán
26	El Progreso	Sanarate
27	El Progreso	Sansare
28	Escuintla	San José
29	Escuintla	Iztapa
30	Escuintla	La Gomera
31	Escuintla	Nueva Concepción
32	Escuintla	Tiquisate
33	Guatemala	Churranchó
34	Guatemala	Palencia
35	Guatemala	San José Del Golfo
36	Guatemala	San Pedro Ayampuc
37	Guatemala	San Raymundo
38	Huehuetenango	Aguacatán
39	Huehuetenango	Huehuetenango
40	Huehuetenango	Malacatancito
41	Jalapa	Jalapa
42	Jalapa	Mataquesuintla

No.	Departamento	Municipio
43	Jalapa	Monjas
44	Jalapa	San Luis Jilotepeque
45	Jalapa	San Manuel Chaparrón
46	Jalapa	San Pedro Pinula
47	Jutiapa	Agua Blanca
48	Jutiapa	Asunción Mita
49	Jutiapa	Moyuta
50	Jutiapa	Santa Catarina Mita
51	Quiché	Canillá
52	Quiché	Chicamán
53	Quiché	Joyabaj
54	Quiché	Sacapulas
55	Quiché	San Andrés Sajcabajá
56	Quiché	San Antonio Ilotenango
57	Quiché	San Bartolomé Jocotenango
58	Quiché	San Pedro Jocopilas
59	Quiché	San Miguel Uspantán
60	Quiché	Zacualpa
61	Retalhuleu	Champerico
62	Retalhuleu	Retalhuleu
63	San Marcos	Ocós
64	San Marcos	Ayutla
65	Santa Rosa	Chiquimulilla
66	Santa Rosa	Guazacapán
67	Santa Rosa	Taxisco
68	Suchitepéquez	Cuyotenango
69	Suchitepéquez	Mazatenango
70	Suchitepéquez	San Lorenzo
71	Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez
72	Totonicapán	Momostenango
73	Totonicapán	San Bartolo Aguas Calientes
74	Totonicapán	Santa Lucía La Reforma
75	Totonicapán	Santa María Chiquimula
76	Zacapa	Cabañas
77	Zacapa	Estanzuela
78	Zacapa	Gualán
79	Zacapa	Huité
80	Zacapa	Río Hondo
81	Zacapa	San Diego
82	Zacapa	Teculután
83	Zacapa	Usumatlán
84	Zacapa	Zacapa

Fuente: MAGA

Anexo 2. Ficha técnica de los indicadores del Plan

Nombre del indicador	Definición conceptual	Fórmula	Expresión (unidad de medida)	Tendencia	Periodicidad	Niveles de desagregación	Fuente de los datos
Número de raciones alimenticias entregadas a las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con DA.	Cantidad física de raciones alimenticias entregadas a cada familia que tienen niños y niñas menores de cinco años con DA.	Cuenta de raciones alimenticias entregadas	Un número natural	Entre más alto mejor	Bimestral	Nacional Departamento Municipio	Listado de entrega firmados por las familias en cada entrega, MAGA.
Número de TMC entregadas a las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con DA.	Cantidad de TMC entregadas a cada familia que tienen niños y niñas menores de cinco años con DA.	Cuenta de TMC entregadas.	Un número natural	Entre más alto mejor	Bimestral	Nacional Departamento Municipio	Listado de entrega firmados por las familias en cada entrega (o reporte bancario), MIDES
Porcentaje de avance en la ejecución de metas físicas de la Ventana de los Mil Días (VMD)	Proporción expresada en porcentaje entre lo realizado dividido lo planificado	$\frac{\text{Razón entre el No. de acciones a realizar en la VMD} / \text{Total de acciones planificadas en la VMD}}{100} \times 100$	Porcentaje	Entre más alto mejor	Mensual	Nacional Departamento Municipio	SIGES
Porcentaje de avance en la ejecución financiera de la Ventana de los 1000 Días (VMD)	Proporción expresada en porcentaje entre lo realizado dividido lo planificado.	$\frac{\text{Razón entre el No. de acciones a realizar en la VMD} / \text{Total de acciones planificadas en la VMD}}{100} \times 100$	Porcentaje	Entre más alto mejor	Mensual	Nacional Departamento Municipio	SICOIN SIGES

Nombre del indicador	Definición conceptual	Fórmula	Expresión (unidad de medida)	Tendencia	Periodicidad	Niveles de desagregación	Fuente de los datos
Tasa de incidencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años.	La tasa de incidencia expresa la fuerza que una enfermedad tiene para cambiar el estado de salud de una población al estado de enfermedad por unidad de tiempo, en relación a la población susceptible.	$\text{Tasa de incidencia} = \frac{\text{No. de casos nuevos de DA}}{(\text{No. niños/as en riesgo de desarrollar DA en un año}) \times 10,000}$	Densidad	Entre más alto mejor	Mensual	Nacional Departamento Municipio	Departamento de Epidemiología MSPAS
Número de casos de mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco años.	Número de muertes por desnutrición aguda en menores de cinco años, durante un año.	Cuenta de número de muertes por desnutrición aguda en menores de cinco años, durante un año	Un número natural	Entre más alto mejor	Mensual	Nacional Departamento Municipio	Departamento de Epidemiología MSPAS
Número de jefes de hogar con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, que recibieron capacitación y asesoría técnica en la producción de alimentos para autoconsumo.	Se refiere a la cantidad de jefes de hogar que efectivamente recibieron al menos un evento de capacitación teórico-práctico en producción de alimentos.	$\text{No. de jefes de hogar capacitados} = \frac{\text{Jefes de hogar que recibieron al menos un evento de capacitación}}{(\text{No. de jefes de hogar planificado})} \times 100.$	Porcentaje	Entre más alto mejor	Cuatrimestral	Nacional Departamento Municipio	SICOIN

